

Mi Ciudad

**Alta Complejidad
ya no contará
con Ucep**

Padres de familia levantaron su voz frente ante la Casa de Gobierno, reclamando la decisión del hospital de Alta Complejidad, de retirar la Unidad de Cuidados Especiales Pediátricos (Ucep), que tiene actualmente a 5 niños de situación grave. Cuestionan que no se haya gestionado recursos.

Logra en PJ que EsSalud le dé fármaco a su hijo

Espera. Pese a que se les concedió medida cautelar en octubre, entidad aún no ha cumplido con otorgarle medicamento vital para tratar enfermedad rara.



ENTANTO. Así como el trujillano Fabrizio Rivero hay otros cinco niños que esperan respuesta judicial.

La acción judicial fue iniciada no solo por la familia de Fabrizio Rivero, sino por otras cinco familias de menores que esperan una medida favorable ante algo que les corresponde.

Redacción La Industria
redaccion@laindustria.pe

Corte Superior de Justicia de Lima, recientemente, concedió una medida cautelar a un niño trujillano para que EsSalud cumpla con otorgarle, de manera inmediata y en el más breve plazo, un medicamento que resulta vital para el tratamiento de la Distrofia Muscular de Duchenne (DMD) que padece desde su nacimiento.

Sin embargo, desde que se emitió esa acción de amparo en octubre pasado, EsSalud no ha cumplido la fecha con acatar esa disposición legal y Fabrizio Rivero Mera, a sus 12 años, sigue sin recibir la medicina que necesita.

Cabe señalar que una de las consecuencias más crí-

ticas de esta enfermedad es la incapacidad para caminar. Entre las edades de 6 y 11 años disminuye la fuerza muscular y, a la edad de 12 o 13 años, la mayoría de los niños necesitan una silla de ruedas para andar. Por ello la urgencia del cumplimiento de este mandato judicial.

Y es que el medicamento

que necesita el menor no es vendido en el Perú y, para adquirirlo es necesario traerlo del extranjero bajo la modalidad de compra directa o vía compra pública. Este fármaco contiene traslarna o ataluren, un nuevo compuesto químico que actúa en los pacientes con DMD permitiendo al aparato de producción de proteínas en las células avanzar más allá del defecto, de modo que las células puedan producir una proteína.

La resolución 01, emitida por el Tercer Juzgado Especializado en lo Constitucional, es contundente: conceder la medida cautelar solicitada por Patricia Mera Miranda, madre de Fabrizio, en contra de EsSalud, y disponer que esta entidad cumpla con adquirir el medicamento traslarna o ataluren, para efectos de que el mismo le sea suministrado inmediatamente.

Asimismo, señala que la salud haga los trámites necesarios ante la Digemid del Minsa para que el medicamento tenga un registro provisional, si aún no lo tiene, y pueda ser distribuido al menor conforme a lo ordenado. En caso no se cumpla esta medida, se pedirá la intervención del Ministerio Público.

másInfo

En espera. La asociación de Duchenne Parent Project Perú, a cargo de Rafael Zegarra, han manifestado su confianza para que las autoridades de la Digemid puedan otorgar el registro sanitario a los medicamentos que requieren esta rara enfermedad.

Piden respeto para sitios históricos y arqueológicos



INVESTIGAN. Autoridades tomarán acciones legales.

La Dirección Descentralizada de Cultura (DDC) La Libertad, solicitó a inversiones a no alterar y/o dañar sitios del Patrimonio Cultural de la Nación, por considerar la memoria de las culturas y la historia de nuestro país.

César Gálvez Mora, director (e) de la DDC La Libertad, destacó la acción de buenos ciudadanos que han rechazado e inmediatamente reaccionado positivamente, borrando la alteración con pintas en el muro que rodea el atrio de la Basílica Menor La catedral.

Asimismo, señaló que se ha previsto coordinar con los propietarios para el borrado y repintado de inscripciones verificadas por el servicio de retén institucional en un inmueble del Jr. Pizarro, que es monumento histórico, y en el muro exterior de la I. E. Antoni Raimondi.

También, solicitó denunciar cualquier acto contrario a los valores culturales que identifican como región y como país.

Coar: en un mes culmina proceso de admisión

El Ministerio de Educación (Minedu) inició las inscripciones para el proceso de admisión en los colegios de alto rendimiento (Coar) con el fin de cubrir 2 677 vacantes en todo el país.

La inscripción culminará el 29 de enero de 2018 y la pueden realizar los padres de familia, el tutor legal o apoderado mediante la plataforma de admisión ubicada en la página web <https://www.minedu.gob.pe/colegios-de-alto-rendimiento>.

La Resolución Viceministerial N.º 161-2022-MINEDU, que aprueba las bases del proceso de

inscripción, indica que la evaluación será presencial en la primera fase y que en la segunda el postulante podrá optar por la modalidad presencial o virtual.

Para postular, es requisito haber concluido el 2do de educación secundaria en un colegio público de Educación Básica Regular y haber ocupado uno de los 10 primeros puestos en 1.º de secundaria o haber obtenido, durante el 1.º o 2.º grado de secundaria, uno de los tres primeros puestos en alguno de los concursos convocados o reconocidos por el Minedu, ya sea en la etapa local, regional, o nacional.

EMPRESA IMPORTANTE NECESITA CONTRATAR EL SIGUIENTE PERSONAL:

PERIODISTA

Requisitos:

- Egresado o bachiller de ciencias de la comunicación.
- Experiencia mínima de 01 años en el puesto o similares.
- Conocimientos intermedios en fotografía.
- Manejo de programas de diseño como InDesign, QuarkPress, Photoshop, etc.

Habilidades y destrezas:

- Buen manejo idiomático.
- Juicio editorial y habilidades lingüísticas.
- Criterio y ética en la edición de contenido.
- Creatividad, perspectiva y buena actitud.

Funciones:

- Recolectar, procesar y editar información designada por el Director Periodístico.
- Otras funciones asignadas por el Director Periodístico.

Beneficios proporcionados por la empresa:

- Sueldo acorde al mercado.
- Beneficios sociales acordes a ley.
- Afiliación a Seguro Vida Ley.

Los interesados remitir su CV con foto actualizada a afemandez@laindustria.pe, código PERIODISTA.

EMPRESA IMPORTANTE NECESITA CONTRATAR EL SIGUIENTE PERSONAL:

AGENTE DE SEGURIDAD

Requisitos:

- Secundaria completa.
- Experiencia mínima de 02 años en el puesto o similares.
- Habilidades: responsabilidad.
- Vivir cerca al parque industrial.

Funciones:

- Ejercer la vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles dentro de las instalaciones.
- Monitorear las cámaras de vigilancia.
- Recepcionar documentos externos.
- Controlar las entradas y salidas de productos de almacén y planta.
- Otras funciones asignadas por el jefe de área y aquellas realizadas por iniciativa propia, que contribuyan a mejorar el proceso productivo del área.

Beneficios proporcionados por la empresa:

- Sueldo acorde al mercado y beneficios sociales acordes a ley.
- Afiliación a Seguro Vida Ley.

Los interesados remitir su CV con foto actualizada a afemandez@laindustria.pe, código AGENT-SEG.